



CLARINETE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



PROFESORES

Rosa María Gómez Díaz
María del Carmen Muñecas García
Jennifer García Soto
Eloy Quinto Albero



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. OBJETIVOS DE CLARINETE.	4
3. CONTENIDOS	4
4. METODOLOGÍA	5
5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.	6
6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	8
7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE	9
PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	10
1. OBJETIVOS	10
1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.	11
2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES	12
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	19
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES	20
SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	21
1. OBJETIVOS	21
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	22
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	23
A. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIONES CURRICULARES	29
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	31
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.	31
TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	32
1. OBJETIVOS.	32
1. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.	33
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.	35
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	42
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.	43
CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	44
1. OBJETIVOS.	44
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.	45
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.	46



4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	54
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.	55
QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	56
1. OBJETIVOS.	56
3. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.	57
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.	58
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	67
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.	67
SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	69
1. OBJETIVOS.	69
2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.	69
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.	71
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	79
5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.	80



1. Introducción

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.



- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de música. Objetivos de Clarinete.

Las asignaturas de los instrumentos de viento-madera (Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón) de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor, aplicando los conocimientos técnicos y musicales adquiridos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.)
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- i) Tocar en público.

3. Contenidos

- a) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccato, en los saltos, etc.).
- b) Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- c) Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándose a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tiempos lentos.
- d) Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
- e) Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- f) Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- i) Estudio de los instrumentos afines. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- j) Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).
- k) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l) Práctica de la lectura a vista.



m) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

4. Metodología

La metodología empleada en las Enseñanzas Profesionales de música debe tener como finalidad estimular el desarrollo de la personalidad y sensibilidad artística del alumnado, fomentar su creatividad y autonomía, así como favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello, se deben generar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En resumen, la ordenación de las EE.PP. pretende garantizar una formación sólida no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos relacionados con el dominio de las técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inexorablemente unidos al hecho musical, como son sus enfoques y facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende alcanzar la verdadera dimensión humanista que conlleva la formación integral del músico.

A continuación, procedemos a exponer una lista con las principales orientaciones metodológicas a seguir:

- **Incentivar la motivación del alumno.** Dado el alto grado de dedicación que requiere una actividad como el aprendizaje del clarinete, la motivación pasa a un plano de relevancia extrema. Salvo excepciones, en este nivel de las enseñanzas profesionales, es habitual que los alumnos presenten un alto grado de motivación, ya que no se ven obligados por su entorno a recibir esta formación musical, pero resulta necesario -en todo momento- fomentar la motivación por parte del docente mediante aspectos como la correcta elección del repertorio, que debe siempre adaptarse a los intereses propios del alumno dentro de los límites de la programación, así como mediante el establecimiento de una relación profesor-alumno fluida y de confianza, enfatizado este hecho al ser el profesor de clarinete el tutor del alumno en el centro.

- **Adaptación y adecuación al nivel del alumnado por parte del docente.** Enraizado en el aspecto anterior, es evidente que no todos los alumnos poseerán el mismo nivel de desarrollo de sus habilidades y conocimientos relacionados con el instrumento. Se impone por tanto adaptarse siempre a las posibilidades que el alumno ya posee para ir construyendo su conocimiento de la técnica y la interpretación.

- **Plantear los nuevos contenidos de manera gradual, racional y coherente.** Evidentemente, resulta necesario partir de lo que el alumno ya ha asumido con anterioridad antes de introducir nuevos conceptos, gestos técnicos u obras en clase. En este sentido, hay que partir de una realidad sensata que no sobrevalore las capacidades de un alumno, ya que podría producir cierto grado de frustración al no poder ser capaz aún de realizar lo que se le está exigiendo. Del mismo modo, partiendo del conocimiento real de las capacidades del alumno se puede ir elevando progresivamente el nivel de exigencia, de acuerdo con lo que el joven músico está realmente capacitado para conseguir. Para ello, resulta crucial explicar de manera racional y estructurada los



nuevos conceptos planteados, observando las consecuencias lógicas, ya sean de orden musicales o físicas, que se derivan de la aplicación del parámetro que intentemos enseñar.

- **Utilización de demostraciones prácticas de manera continuada por parte del profesor.** El rol del profesor debe ser plenamente activo pues es una poderosa fuente de aprendizaje por imitación en el alumno, aspecto que cobra especial importancia en una enseñanza artística como es la interpretación musical. No es correcto limitarse a permanecer como seres inertes mientras el alumno toca o saturar al estudiante con una información de enfoque puramente teórico sin que se perciba su aplicación en la interpretación. Las demostraciones prácticas por parte del profesor son un elemento esencial a la hora de resolver los problemas que plantea la interpretación, por lo cual es necesario que intervengamos directamente en el instrumento con una frecuencia adecuada a fin de favorecer el aprendizaje y el entendimiento de los contenidos.

- **Utilizar de manera activa recursos materiales como fuente de conocimiento y aprendizaje.** Existe una serie de recursos, como pueden ser los discográficos y/o bibliográficos, con un importantísimo valor didáctico y que habitualmente son ignorados en el desarrollo de la enseñanza instrumental. La audición de grabaciones del repertorio clarinetístico debe ser un recurso metodológico usado continuamente en la clase de clarinete en aras de fomentar un mayor conocimiento por parte del alumno de la literatura clarinetística así como las distintas tradiciones o escuelas interpretativas. La misma analogía podría establecerse con la amplia bibliografía existente sobre el instrumento, tanto la referida a la evolución del repertorio como la que se ocupa de la técnica interpretativa del clarinete. El profesor ha de guiar al alumno ante el gran número de publicaciones y proponer lecturas que sean de utilidad para fomentar una interpretación de calidad desde el conocimiento de la historia y la técnica del instrumento.

- **Utilización del concierto en vivo como un instrumento metodológico más.** El arte que aprendemos en clase se manifiesta de manera evidente en el concierto y el recital, por ello se planificará en cooperación con el departamento, actividades relacionadas con la asistencia a conciertos (a modo de actividad extraescolar), proponiendo una serie de actividades complementarias sobre la misma asistencia al concierto tales como escuchar previamente las obras que se interpretarán o informarse sobre el entorno estético-compositivo en el cual se vio envuelto la partituras que se interpretan.

5. Evaluación y calificación.

1. Conforme al artículo 11.1 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, la evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. De acuerdo con el artículo 11.2 del citado real decreto, la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.

4. Según el artículo 11.3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, la evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.



5. Conforme al artículo 11.4 del Real Decreto citado anteriormente, los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.

6. El profesor tutor informará personalmente y por escrito a sus alumnos, y en el caso de los menores de edad, a sus padres o representantes legales, sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.

7. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.

8. Para llevar a cabo la evaluación final de sexto curso de la asignatura de instrumento o voz, será necesario haber realizado el recital fin de grado según se recoge en el artículo 8 del presente decreto. Este recital en ningún caso sustituirá a la evaluación continua, ni será considerado como un examen final. No obstante, la comisión de coordinación pedagógica de cada centro acordará el valor porcentual que sobre la calificación final tendrá dicho recital, que no supondrá nunca más del veinte por ciento de ésta.

9. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, según el artículo 11.6. del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre.

10. La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.

11. Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta

Los criterios de evaluación para los instrumentos de viento, establecidos por el Decreto nº76/2008 de 2 de mayo, en su Anexo III son los siguientes:

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- 5) Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- 6) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento
- 7) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- 8) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- 9) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- 10) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos



- 11) Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Pérdida de la evaluación continua

En caso de acumular el **20% de faltas anuales, son un máximo de 7 faltas** (incluidas las de clase con el pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo** el alumno/a acogerse a un **procedimiento sustitutivo**. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

6. Relación de actividades complementarias

- 1) Audiciones didácticas grabadas, tanto de versiones de grandes intérpretes como de obras orquestales en las que destaquen solos de clarinete o de conciertos realizados por los propios alumnos.
- 2) Curso de perfeccionamiento de la técnica del clarinete y su repertorio impartido por una figura de relevancia tanto en el plano de la interpretación como en el pedagógico (podría incluirse o no en la programación de la Semana de las Maderas).
- 3) Asistencia a conciertos sinfónicos o de música de cámara, donde en algunos de ellos el clarinete desempeñe un papel principal.
- 4) Asistencia por parte de los alumnos a conciertos y conferencias realizados dentro y/o fuera del Conservatorio relacionados tanto con el instrumento como con el repertorio o la historia de la música.
- 5) Participación en la Semana Cultural, en conjunción con el resto de especialidades del Conservatorio, para los que desde la especialidad proponemos las siguientes actividades, susceptibles de realizarse al margen de dicha semana si fuese el caso. Las propuestas son:
 - Jornada de presentación y exposición de Clarinetes Backum (características y cualidades sonoras de toda la gama de modelos Backum, boquillas, abrazaderas y accesorios). Se añade curso de clarinete patrocinado por Backum con el clarinetista Jesús Carrasco.
 - Curso de perfeccionamiento musical a cargo del clarinetista solista de la Orquesta Sinfónica de Galicia D. Juan Ferrer Cerveró para abordar aspectos relacionados con el repertorio orquestal, la mentalización antes de un concierto o prueba, y el trabajo de cualquier obra del repertorio clarinetístico.
 - Concierto-Conferencia "Introducción al flamenco para instrumentistas melódicos de formación clásica" a cargo del ponente y clarinetista Jose Luis Inglés.
 - Ensemble de clarinetes y Concierto de alumnos y profesores, dirigido por el profesor Carlos Javier Fernández Cobo.
 - Conferencia sobre "Metodología de la enseñanza del clarinete en la época de Antonio Romero. Aportaciones del músico español a la misma", a cargo de Carlos Javier Fernández Cobo.
 - Curso de reparación y mantenimiento del clarinete.



- Sesiones para superar el miedo escénico.
 - Ponencia sobre hábitos posturales o higiene postural.
 - Colaboración y participación en cualquier actividad propuesta en la Semana Cultural y en otras actividades del Departamento, que sean de relevancia para la formación de los alumnos de clarinete.
- 6) Intercambio de conciertos entre los alumnos/as de los Conservatorios de Cartagena y otros Conservatorios tanto dentro como fuera de la Región, cuyo propósito es la confraternización e intercambio de experiencias musicales entre alumnado y profesorado de ambos centros.

7. Evaluación de la programación y la práctica docente

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación docente a los establecidos en el currículo					
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación docente, así como con las Unidades didácticas.					
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
8. El centro ofrece recursos docentes y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					



10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación docente y los equipos docentes.					
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					

Primer curso Enseñanzas Profesionales

1. Objetivos

- Adoptar una posición corporal que permita: respirar con naturalidad, colocar correctamente el instrumento, coordinación entre ambas manos y la relajación necesaria para interpretar.
- Reforzar y profundizar en el control del aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.
- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de las tonalidades hasta cuatro alteraciones.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.
- Conocer el comportamiento básico de las lengüetas. Cuidado, mantenimiento y criterios de selección.
- Emitir un sonido estable, en una extensión amplia del instrumento (Mi2-Sol5), potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetista de los períodos: Clásico, Romántico y siglo XX, mediante la interpretación y audición musical.
- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Potenciar técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como a una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los ejercicios que se fundamente en



principios de racionalidad, economía de esfuerzos, desarrollo de la memoria, capacidad de análisis, relación entre esfuerzo y resultado, etc.

- Desarrollar la memoria musical a través del estudio de fragmentos, movimientos y pequeñas obras, aplicando los diferentes tipos de memoria.
- Tocar partituras a primera vista de dificultad y duración adecuadas al nivel.

1. Secuencia y temporalización de contenidos.

- Adopción de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.
- Control en la colocación y presión de la embocadura con el consiguiente fortalecimiento de los músculos faciales.
- Mejora de la sonoridad, en todos sus aspectos, mediante el perfeccionamiento de los distintos aspectos técnicos trabajados hasta ahora: embocadura, respiración, colocación y relajación corporal, etc.
- Ejercicios dirigidos a adquirir un mayor control, velocidad y agilidad en ambas manos.
- Ejercicios dirigidos a la resolución de las dificultades que puedan presentar pasajes concretos y específicos.
- Ejecución de trinos, semitrinos, mordentes, trémolos y toda clase de adornos.
- Auto escucha del propio sonido para el reconocimiento y valoración de la calidad sonora obtenida durante la interpretación.
- Perfeccionamiento de los diferentes tipos de ataque.
- Práctica de estudios dirigidos a conseguir una mayor velocidad y precisión de la lengua en los ataques.
- Ejecución de estudios con combinaciones de diferentes tipos de picado, intervalos y articulaciones.
- Utilización de todo tipo de matices dinámicos y agógicos.
- Afianzamiento del registro sobreagudo hasta el Sol 5 en los siguientes aspectos: control sonoro, afinación y articulación.
- Práctica de ejercicios y estudios en el registro sobreagudo.
- Estudio de todas las tonalidades hasta cuatro alteraciones, para el dominio de las mismas con un fin musical e interpretativo, en escalas, arpeggios e intervalos (3ª).
- Estudio del cromatismo hasta el Sol5.
- Práctica de ejercicios específicos de respiración, relajación y fortalecimiento muscular con y sin instrumento, que permitan al alumno desarrollar su capacidad pulmonar y el control de la columna de aire durante la ejecución.
- Análisis básico de las distintas partituras para la comprensión de elementos como el fraseo y las diferentes estructuras musicales.
- Desarrollo y práctica de la memoria musical a través del estudio de fragmentos, movimientos y pequeñas obras, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista.
- Preparación y realización de audiciones, tanto por medios directos como con soportes magnéticos.
- Conocimiento y estudio de repertorio básico de los periodos Clásico, Romántico y del siglo XX mediante la audición e interpretación musical.
- Adecuación y desarrollo de técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los ejercicios.
- Seguimiento de la selección, ajuste y puesta a punto de la lengüeta.



- Práctica de la articulación: picado, ligado, staccato, non legato, tenuto, portato y marcato.
- Realización de dinámicas, todas las estudiadas en el grado elemental: Indicativos de intensidad fija (pp, p, mezzo piano mp, mf, f, ff) y variable (reguladores)
- Agógica: ritardando, accellerando, tenuto (ten.) y a tempo.

TEMPORALIZACIÓN

1º trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2. Evaluación y calificaciones

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del



total de clases del curso, bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.

- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- El estudio y el esfuerzo personal, en relación con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- El interés y la participación en las actividades del departamento o del centro.

El profesor dispone de un cuaderno de trabajo en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado y actividades de refuerzo realizadas.

Es también fundamental desarrollar en el alumnado la capacidad de autoevaluación, de tal manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine el profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

* El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo de tres obras de su nivel. El profesor controlará su selección, lectura, estudio y preparación para su interpretación pública.

Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

* Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Si se considera oportuno podrán grabarse para hacer un análisis posterior y aprender sobre lo interpretado.

La **calificación trimestral** vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de la asimilación de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se deberán superar los objetivos del curso en su valor mínimo para cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena



disposición, comportamiento, constancia en el estudio y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para Primer Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son los siguientes:

1. Adoptar una posición corporal correcta que permita y favorezca una respiración adecuada a las exigencias de los textos musicales a interpretar.
2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos.
3. Tocar en un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido limpio y claro, teniendo en cuenta la afinación.
4. Tocar escalas y arpeggios hasta con cinco alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con las articulaciones aprendidas en el grado elemental y a una velocidad igual o superior a negra=60. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sol5
5. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. Leer también mordentes de cuatro notas y trinos. Todo lo anterior incorporando calidad sonora, correcta emisión y proyección de sonido, así como los elementos propios a la interpretación.
6. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato.
7. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores.
8. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, acelerando y a tempo.
9. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación, etc.).
10. Participar al menos en una audición y en las pruebas objetivas de audición por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo, logrando una conjunción global con el piano (en las obras que lo requieran) en todos los aspectos de la interpretación.

3.2. Criterios de calificación

Los criterios de calificación para Primer Curso de Enseñanzas Profesionales en función de los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN*	PORCENTAJE TOTAL
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada. Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente . Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación.	5%



	<p>Notable: Adoptar una óptima posición corporal. Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.</p>	
2	<p>Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada. Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes. Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables. Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración. Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.</p>	10%
3	<p>Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio. Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio. Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio. Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio. Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.</p>	10%
4	<p>Insuficiente: Tocar escalas y arpeggios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas. Suficiente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas. Bien: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas. Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas. Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p>	10%
5	<p>Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos. Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos. Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>	10%



	<p>Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>	
6	<p>Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.</p> <p>Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.</p> <p>Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.</p> <p>Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.</p> <p>Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.</p>	10%
7	<p>Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores.</p> <p>Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores.</p> <p>Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores.</p> <p>Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores.</p> <p>Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.</p>	5%
8	<p>Insuficiente: No diferencia los tiempos, así como, sus modificaciones.</p> <p>Suficiente: Diferencia suficientemente los tiempos, así como, sus modificaciones.</p> <p>Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones.</p> <p>Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones.</p> <p>Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.</p>	5%
9	<p>Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo.</p> <p>Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo.</p> <p>Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo.</p> <p>Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo.</p> <p>Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.</p>	25%
10	<p>Insuficiente: No participa en ninguna audición al trimestre.</p> <p>Suficiente: Participa en, al menos, una audición al trimestre sin interpretar un movimiento completo u estudio.</p> <p>Bien: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano aceptable.</p> <p>Notable: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano óptima.</p> <p>Sobresaliente: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano excelente.</p>	10%



*Equivalencia de valoración:

Insuficiente: 0-4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7-8; Sobresaliente: 9-10

3.3. Instrumentos de evaluación.

A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación utilizados en la clase de clarinete:

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado

3.- Pruebas específicas, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente con los criterios de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
1, 2 y 4	CR1
1, 2 y 4	CR2
1, 2 y 4	CR3
1, 2 y 4	CR4
1, 2 y 4	CR5
1, 2, 3 y 4	CR6
1, 2, 3 y 4	CR7
1, 2, 3 y 4	CR8
1, 2, 3 y 4	CR9
1, 2, 3 y 4	CR10

3.4. Mínimos exigibles

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los criterios de calificación.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de calificación.
- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándose con calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones (un máximo de siete) supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.



3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

Este porcentaje de ausencias es una referencia mínima para la no aplicación de la evaluación continua, por lo tanto, será el profesorado el que según cada caso particular pueda determinar si a pesar de haber superado ese porcentaje de faltas el alumno, cuenta con los elementos correctos y suficientes para poder aplicar la evaluación continua.

Por último, cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Alumnado con asignatura pendiente.

En el primer curso de Enseñanzas Profesionales no tenemos alumnado con asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto a medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.



Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro, siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

4. Materiales y recursos didácticos

MÉTODOS 1º EEPP	
ESCALAS	
J.B. Albert	24 Escalas y ejercicios variados
E. Wasserman-Margolis	Time for tone



G.Dangain	Escalas y arpeggios (4 alt.)
C. Baermann	Método para cl. Op. 63 3º Division
Geispieler	Estudio racional de escalas. Vol II (4 alt.) Estudio de intervalos. Vol I (3ª hasta 4 alt.)
ESTUDIOS	
V. Gambaro	21 Caprichos
R. Kell	Staccato from the beginning
Demnitz	Estudioselementales
J. Lancelot	33 estudios fáciles
X.J. Lefèvre	60 ejercicios
G.Dangain	Initiation a Mozart Vol , I,II
F. Thurston	Passages Studies, vol. I
Jódar-Azorín	Clarinete Profesional 1

OBRAS 1º EEPP	
C. Stamitz	Concierto n.3*
W. A. Mozart	Divertimento 1
J.X. Lefevre	5 Sonatas
Eugenio Gómez García	Expresión. Pequeña fantasía para clarinete y piano.
N. Rimsky-Korsakov	Concierto
S. Rachmaninov	Vocalise
Baermann	Adagio
H. Barat	Chant Slave
D. Milhaud	Capricce Petiteconcert
H. Ferguson	Four short Pieces
J. Pons	3 Piezas
F. Patrick	Melodía lunar
M. Mangani	Pagina d´album

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 1º a 4º EPM y los de 5º y 6º EPM de la opción B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.



El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.

El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el profesor de la especialidad antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

Metodología.

Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte. Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- Todos los alumnos de 1º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista a repartir en los tres trimestres.

Segundo curso de Enseñanzas Profesionales

1. Objetivos

- Adoptar una posición corporal que permita: respirar con naturalidad, colocar correctamente el instrumento, coordinación entre ambas manos y la relajación necesaria para interpretar.
- Reforzar y profundizar en el control del aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.
- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de las tonalidades hasta cinco alteraciones.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.



- Conocer el comportamiento básico de las lengüetas. Cuidado, mantenimiento y criterios de selección.
- Emitir un sonido estable, en una extensión amplia del instrumento (Mi2-Sol5), potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetística de los períodos: Clásico, Romántico y siglo XX, mediante la interpretación y audición musical.
- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Potenciar técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como a una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los ejercicios que se fundamente en principios de racionalidad, economía de esfuerzos, desarrollo de la memoria, capacidad de análisis, relación entre esfuerzo y resultado, etc.
- Desarrollar la memoria musical a través del estudio de fragmentos, movimientos y pequeñas obras, aplicando los diferentes tipos de memoria.
- Motivación en el ámbito musical mediante asistencia frecuente y participación en audiciones.
- Tocar partituras a primera vista de dificultad y duración adecuadas al nivel.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

- Práctica de la relajación y respiración para desarrollar la capacidad pulmonar.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática, soporte abdominal y dosificación del soplo.
- Ejercicios para la ampliación del registro agudo hasta La5, con el consiguiente control de afinación y timbre.
- Práctica y conocimiento de digitaciones especiales.
- Resolución de apoyaturas, trinos, grupetos y mordentes.
- Estudio de la tonalidad hasta cinco alteraciones, escalas, arpeggios e intervalos de tercera, con distintas estructuras rítmicas, articulaciones y dinámicas.
- Estudio del repertorio de los períodos Clásicos, Romántico y siglo XX, atendiendo en su práctica a: la comprensión de las diferentes estructuras musicales, el fraseo, el análisis de las diferentes particellas y las consideraciones estéticas de cada época aplicables a la ejecución musical.
- Realización y entrenamiento de la lectura a vista.
- Preparación y realización de audiciones, tanto por medios directos como con soportes magnéticos.
- Práctica y estudio de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Práctica de la articulación: picado, ligado, staccato, legato, tenuto, portato y marcato.
- Realización de indicativos de intensidad fija (pp, p, mezzo piano mp, mf, f, ff) y variable (reguladores)
- Agógica: Ritardando, Accelerando, Tenuto (ten.) y a tempo.

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria.



Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3. Evaluación y calificación

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos de 1º a 3º con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes.

La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.

La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

1. Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso (siete sesiones), sean o no justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a una prueba extraordinaria.
2. La atención y la receptividad mostradas en clase.
3. La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
4. La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.



5. El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
6. El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le "solucione" los problemas.
7. El interés y la participación en las actividades propuestas por el departamento.

El profesor dispone de un cuaderno de trabajo en que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado. Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de tal manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no trabajados y los objetivos no logrados.

Es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine el profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- * El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, con los que supere los objetivos del curso. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- * Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

La calificación **trimestral** vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos. La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los instrumentos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los objetivos programados para el curso. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son los siguientes:



1. Adoptar una posición corporal correcta que permita y favorezca una respiración adecuada a las exigencias de los textos musicales a interpretar.
2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos.
3. Tocar en un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido limpio y claro, teniendo en cuenta la afinación.
4. Tocar escalas y arpeggios hasta con cinco alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con las articulaciones aprendidas en el grado elemental y a una velocidad igual o superior a negra=70. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sol5
5. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. Leer también mordentes de cuatro notas y trinos. Todo lo anterior incorporando calidad sonora, correcta emisión y proyección de sonido, así como los elementos propios a la interpretación.
6. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato.
7. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores.
8. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, acelerando y a tempo
9. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación, etc.).
10. Participar al menos en una audición y en las pruebas objetivas de audición por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo, logrando una conjunción global con el piano (en las obras que lo requieran) en todos los aspectos de la interpretación.

3.2 Criterios de calificación

Los criterios de calificación para Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales en función de los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN*	PORCENTAJE TOTAL
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada. Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente . Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación. Notable: Adoptar una óptima posición corporal. Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.	5%
2	Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada. Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes . Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables . Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración.	10%



	Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.	
3	Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio. Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio. Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio. Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio. Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.	10%
4	Insuficiente: Tocar escalas y arpeggios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas. Suficiente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas. Bien: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas. Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas. Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente : llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.	10%
5	Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos. Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos. Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos. Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos. Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.	10%
6	Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas. Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.	10%



	<p>Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas. Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas. Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.</p>	
7	<p>Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores. Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores. Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores. Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores. Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.</p>	5%
8	<p>Insuficiente: No diferencia los tiempos, así como, sus modificaciones. Suficiente: Diferencia suficientemente los tiempos, así como, sus modificaciones. Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones. Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones. Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.</p>	5%
9	<p>Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo. Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo. Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo. Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo. Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.</p>	25%
10	<p>Insuficiente: No participa en ninguna audición al trimestre. Suficiente: Participa en, al menos, una audición al trimestre sin interpretar un movimiento completo u estudio. Bién: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano aceptable. Notable: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano óptima. Sobresaliente: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano excelente.</p>	10%

*Equivalencia de valoración:

Insuficiente: 0-4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7-8; Sobresaliente: 9-10

3.3 Instrumentos de evaluación



A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación utilizados en la clase de clarinete:

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos y actividades a realizar en caso de que no se avance como está programado o sean precisas para ampliación de contenidos.

3.- Pruebas específicas, audiciones, internas y públicas realizadas bien en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente con los criterios de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
1, 2 y 4	CR1
1, 2 y 4	CR2
1, 2 y 4	CR3
1, 2 y 4	CR4
1, 2 y 4	CR5
1, 2, 3 y 4	CR6
1, 2, 3 y 4	CR7
1, 2, 3 y 4	CR8
1, 2, 3 y 4	CR9
1, 2, 3 y 4	CR10

3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva, acorde con el nivel, al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los criterios de calificación.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de calificación
- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.



La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura (siete sesiones). Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

Este porcentaje de ausencias es una referencia mínima para la no aplicación de la evaluación continua, por lo tanto, será el profesorado el que según cada caso particular pueda determinar si a pesar de haber superado ese porcentaje de faltas el alumno, cuenta con los elementos correctos y suficientes para poder aplicar la evaluación continua.

Por último, cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

a. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido del curso anterior. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

-Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

-Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

-Actuación en público.

-Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se aplicarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para el curso pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.



La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto a medidas de apoyo y refuerzo educativo, se seleccionarán los ejercicios, obras de repertorio y métodos de estudios más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los materiales seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir para compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otra medida a tomar en la clase de instrumento es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello es fundamental la colaboración de las familias y la constancia en el estudio.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación la oportunidad de asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal, ocasionadas por diversas razones que pueden ir desde afectivas, motrices a ser debidas a motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.



- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

4. Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 2º EEPP	
ESCALAS	
Y. Didier	Escalas y arpeggios. Vol I
G. Dangain	Cahier des Gammes
E. Wasserman-Margolis	Time for tone
ESTUDIOS	
R. Kell	Stacatto from the beginning
C. Rosé	32 estudios
G. Dangain	Initiation a Mozart, Vol. III
F. Thurston	Passages studies. Vol I
J. X. Levèfre	60 ejercicios
A. Magnani	30 ejercicios de mecanismo
V. Gambaro	21 caprichos
J. Lancelot	15 estudios
Jódar-Azorín	Clarinete Profesional 2

OBRAS 2º EEPP	
J. B. Wanhal	Sonata en Mib M
C. Stamitz	Concierto n.1 Sib M Concierto Mib M
J.X. Lefevre	Sonata n.7
F. Danzi	Sonata
G. Rossini	Fantasía
N. W. Gade	Piezas de Fantasía
C. Saint-Saëns	Sonata
Ch. V. Stanford	3 Intermezzi
A. Dvorak	5 Danzas eslavas (2cl y pn)
G. Pierné	Canzonetta
G. Finzi	5 Bagatelles
J. Pons	3 Piezas
M. Mangani	Romanza

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:



- Los alumnos de 1º a 4º EPM y los de 5º y 6º EPM de la opción B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.

El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el profesor tutor, deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

Metodología.

Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.

- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras o movimientos de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- Todos los alumnos de 2º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.

Tercer curso de Enseñanzas Profesionales

1. Objetivos.



- Reforzar y profundizar en el control de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.
- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de las tonalidades hasta 6 alteraciones con sus relativos mayores y menores, aplicando diversas articulaciones y dinámicas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.
- Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento (incluyendo el registro sobreagudo: Mi5, Fa5, Fa#5, Sol5, Sol#5 y La5), utilizando los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical y potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetística de los períodos: Clásico, Romántico y siglo XX, incluyendo el repertorio para Clarinete en La y los solos orquestales.
- Desarrollar el análisis de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
- Establecer el uso frecuente de la memoria para la interpretación de las piezas trabajadas. Continuación de la práctica de ésta.
- Motivar su relación con el ámbito musical mediante asistencia frecuente y participación en audiciones.
- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Potenciar técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como a una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los ejercicios que se fundamente en principios de racionalidad, economía de esfuerzos, desarrollo de la memoria, capacidad de análisis, relación entre esfuerzo y resultado, etc.

1. Secuencia y temporalización de contenidos.

- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática, soporte abdominal y dosificación del soplo.
- Realización de ejercicios para la mejora del enfoque y proyección del sonido, contribuyendo a su vez al fortalecimiento de los músculos faciales.
- Práctica y conocimiento de digitaciones especiales y su resolución en apoyaturas, trinos, grupetos y mordentes.
- Estudio de la tonalidad hasta 6 alteraciones, escalas, arpeggios, e intervalos de terceras mayores y menores, cuartas justas, quintas justas, sextas mayores, octavas y progresiones cromáticas, todo ello en distintas estructuras rítmicas, articulaciones y dinámicas.
- Aplicación correcta de las articulaciones conocidas hasta este curso (picado, ligado, staccato, non legato, tenuto, portato y marcato), además del sforzando e introducción y práctica del doble golpe de lengua (o doble picado), con ejercicios específicos propuestos por el profesor además de los estudios destinados a este efecto.
- Estudio de la dinámica: Indicativos de intensidad fija (pp, p, mezzo piano mp, mf, f, ff), variable (reguladores).



- Estudio de la agógica: Ritardando, Accellerando, Tenuto (ten), a tempo, cambios de movimiento y rubato, que aparecen dentro del material didáctico, (obras repertorio orquestal, piezas camerísticas propias del instrumento y estudios).
- Notas de adorno: Apoyatura, mordentes de una nota, semitritinos ascendentes y descendentes, grupetos asc. y desc., trinos, arpegiados y floreos.
- Estudio de progresiones cromáticas con distintas estructuras rítmicas y articulaciones, velocidades medias y altas, diferentes dinámicas, y un ámbito de extensión hasta Mi5.
- Lectura e interpretación de piezas de distintos estilos utilizando los criterios propios de cada época.
- Comprensión de las distintas estructuras musicales (formas).
- Comprensión de los elementos del fraseo (motivo, tema, periodo, etc) y su papel en la estructura general.
- Iniciación al análisis de partituras: identificación de tonalidad principal, secciones, partes, temas, relación entre secciones, acordes más empleados, cadencias, tipo de texturas, etc. Asentamiento de las estructuras características de cada estilo (época) estudiadas hasta este curso y trabajo en otras más extensas por medio del análisis, de manera adecuada para conseguir una interiorización progresiva de las formas (estructuras) ya conocidas y de su desarrollo o variación a lo largo de la historia.
- Consideración de los aspectos estéticos de cada época y su aplicación a la ejecución instrumental.
- Conocimientos teóricos: la interpretación musical según los estilos.
- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista.
- Práctica y estudio de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Estudio del repertorio orquestal como instrumento integrante de la orquesta, conociendo las diferentes particellas por medio de la audición, para realizar un estudio apropiado que derivará de las necesidades de cada fragmento y del contexto histórico del compositor, atendiendo a la solidez sonora, rítmica y de afinación que exige una intervención en una orquesta, a la vez que se interpreta con naturalidad y solvencia estilística.
- Técnicas de organización del estudio.
- Preparación y realización de audiciones mediante el trabajo de autocontrol en público y desarrollo de la seguridad en sí mismo (imagen positiva de la actuación).

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpegios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpegios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.



3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3. Evaluación y calificación.

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes.

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso (siete sesiones), bien sean justificadas como no justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
 - El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
 - El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
 - El interés y la participación en las actividades del departamento.

El profesor dispone de un cuaderno de trabajo en que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado. Es también fundamental desarrollar la capacidad de



autoevaluación, de tal manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no logrados y adquirir técnicas de estudio efectivas y eficaces.

Es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. El público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, que le permita superar los objetivos del curso. El profesor controlará su selección, lectura y aprendizaje.
- Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser de utilidad grabarlas para un análisis posterior.

La calificación **trimestral** vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los instrumentos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los objetivos programados para el curso. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son los siguientes:

1. Adoptar una posición corporal correcta que permita y favorezca una respiración adecuada a las exigencias de los textos musicales a interpretar.
2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos.
3. Tocar en un ámbito melódico de Mi2 a La5 con sonido limpio y claro, teniendo en cuenta la afinación.
4. Tocar escalas y arpeggios hasta con cinco alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con las articulaciones aprendidas en el grado elemental y a una velocidad igual o superior a negra=80. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a La5



5. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. Leer también mordentes de cuatro notas y trinos. Todo lo anterior incorporando calidad sonora, correcta emisión y proyección de sonido, así como los elementos propios a la interpretación.
6. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato.
7. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores.
8. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, acelerando y a tempo
9. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación, etc.).
10. Participar al menos en una audición y en las pruebas objetivas de audición por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo, logrando una conjunción global con el piano (en las obras que lo requieran) en todos los aspectos de la interpretación.

3.2 Criterios de calificación

Los criterios de calificación para Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales en función de los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN*	PORCENTAJE TOTAL
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada. Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente . Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación. Notable: Adoptar una óptima posición corporal. Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.	5%
2	Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada. Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes . Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables . Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración. Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.	10%
3	Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio. Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio. Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio. Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.	10%



	Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.	
4	<p>Insuficiente: Tocar escalas y arpeggios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Suficiente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Bien: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p>	10%
5	<p>Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>	10%
6	<p>Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.</p> <p>Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.</p> <p>Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.</p> <p>Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.</p> <p>Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.</p>	10%
7	<p>Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores.</p> <p>Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores.</p> <p>Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores.</p> <p>Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores.</p>	5%



	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.	
8	Insuficiente: No diferencia los tiempos, así como, sus modificaciones. Suficiente: Diferencia suficientemente los tiempos, así como, sus modificaciones. Bien: Diferencia de forma aceptable los tiempos, así como, sus modificaciones. Notable: Diferencia de forma óptima los tiempos, así como, sus modificaciones. Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tiempos, así como, sus modificaciones.	5%
9	Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo. Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo. Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo. Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo. Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.	25%
10	Insuficiente: No participa en ninguna audición al trimestre. Suficiente: Participa en, al menos, una audición al trimestre sin interpretar un movimiento completo u estudio. Bién: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano aceptable . Notable: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano óptima . Sobresaliente: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano excelente .	10%

*Equivalencia de valoración: Insuficiente: 0-4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7-8; Sobresaliente: 9-10

3.3. Instrumentos de evaluación

A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación utilizados en la clase de clarinete:

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado y materiales de ampliación, cuando sea preciso.

3.- Pruebas específicas, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.



A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente con los criterios de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
1, 2 y 4	CR1
1, 2 y 4	CR2
1, 2 y 4	CR3
1, 2 y 4	CR4
1, 2 y 4	CR5
1, 2, 3 y 4	CR6
1, 2, 3 y 4	CR7
1, 2, 3 y 4	CR8
1, 2, 3 y 4	CR9
1, 2, 3 y 4	CR10

3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los criterios de calificación.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de calificación.
- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura (siete sesiones). Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consistirá en la interpretación en el instrumento de tres composiciones musicales pertenecientes a distintos estilos (entendidos según el repertorio específico) de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Las composiciones serán elegidas libremente por el aspirante de entre la relación de obras incluidas en la Programación docente. Quien presente repertorio que precise acompañamiento pianístico estará obligado a interpretarlo con él.

La prueba incluirá también un ejercicio de lectura a vista con el instrumento de un texto de escritura específica instrumental, adecuado al nivel. Los contenidos de la prueba a primera vista lo determinará el profesor acorde con la exigencia del curso.



Por último, cuando un profesor del equipo docente lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación del curso anterior para la superación de la asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender esta diversidad de alumnado en la práctica docente es por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto a medidas de apoyo y refuerzo educativo, se seleccionarán aquellos materiales y recursos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir a compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otra medida de la clase de instrumento es el desarrollo de técnicas de estudio, que resulta de suma importancia para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello resulta fundamental la colaboración de las familias.



Si el profesor así lo estima, ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividades del centro.

4. Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 3º EEPP	
ESCALAS	
C. Baermann	Método para cl. Op. 63 3º Division
Y. Didier	Escalas y arpeggios
R. Jettel	Escalas y arpeggios
ESTUDIOS	
C. Rosé	40 estudios. Vol I
R. Kell	17 stacatto studies
V. Opperman	Estudios de velocidad, nivel intermedio
I. Müller	20 Estudios melódicos



B. Bernards	Estudios de ritmo
Jódar- Azorín	Clarinete Profesional 3
PASAJES ORQUESTALES	
Temple-Savage	Difficult Passages. Vol I y II

OBRAS 3º EEP	
J. Stamitz	Concierto en Sib M
C. Stamitz	Concierto en Mi b M
F. A. Hoffmeister	Concierto en Sib M
F.V. Krommer	Concierto Op. 36
C. M. von Weber	Concertino Introducción, tema y variaciones
R. Schumann	Romanzas Op. 94
F. Mendelssohn	Sonata
Th. Dunhill	Suite fantasía
G. Tailleferre	Sonata Arabesque
M. Arnold	Sonatina
M. Failliot	Sonatina

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 1º a 4º EPM tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar deberá ser facilitado al profesor acompañante por el tutor y deberá estar a su disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.



Metodología.

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- Todos los alumnos de 3º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.

Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales

1. Objetivos.

- Reforzar y profundizar en el control de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.
- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de todas las tonalidades con sus relativos mayores y menores, aplicando diversas articulaciones y dinámicas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.
- Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento (incluyendo el registro sobreagudo: Mi5, Fa5, Fa#5, Sol5), utilizando los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical y potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetística de los períodos tanto de un repertorio básico y específico de clarinete como instrumento dentro de la orquesta: Clásico, Romántico y siglo XX, incluyendo el repertorio para Clarinete en La.
- Adquirir los conocimientos y técnicas necesarios para la realización de efectos utilizados en el repertorio contemporáneo (glissando, frullato, etc.).
- Desarrollar el análisis de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Establecer el uso frecuente de la memoria para la interpretación de las piezas trabajadas.
- Fomentar el desarrollo de la autonomía del alumno motivándole a tomar iniciativas en el trabajo de su repertorio.



- Interpretar en audiciones públicas obras de diferentes estilos con calidad interpretativa, respetando el estilo y carácter de cada una, con un sonido y una técnica acordes al mismo, respetando los tempos y las indicaciones de carácter que le sean propios.

2. Secuencia y temporalización de contenidos.

- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática, soporte abdominal y dosificación del sople.
- Realización de ejercicios para la mejora del enfoque y proyección del sonido, contribuyendo a su vez al fortalecimiento de los músculos faciales.
- Práctica y conocimiento de digitaciones especiales y su resolución en apoyaturas, trinos, grupetos y mordentes.
- Estudio de la tonalidad hasta 6 alteraciones, escalas, arpeggios, e intervalos de terceras mayores y menores, cuartas justas, quintas justas, sextas mayores, octavas y progresiones cromáticas, todo ello en distintas estructuras rítmicas, articulaciones y dinámicas.
- Aplicación correcta de las articulaciones conocidas hasta este curso (picado, ligado, staccato, non legato, tenuto, portato y marcato), además del sforzando e introducción y práctica del doble golpe de lengua (o doble picado), con ejercicios específicos propuestos estudios destinados a este efecto.
- Estudio de la dinámica: Indicativos de intensidad fija (pp, p, mezzo piano mp, mf, f, ff), variable (reguladores).
- Estudio de la agógica: Ritardando, Accellerando, Tenuto (ten), a tempo, cambios de movimiento y rubato, que aparecen dentro del material didáctico, (obras repertorio orquestal, piezas camerísticas propias del instrumento y estudios).
- Notas de adorno: Apoyatura, mordentes de una nota, semitritos ascendentes y descendentes, grupetos ascendentes y descendentes, trinos, arpegiados y florituras o floreos.
- Estudio de progresiones cromáticas con distintas estructuras rítmicas y articulaciones, velocidades medias y altas, diferentes dinámicas, y un ámbito de extensión hasta La5.
- Lectura e interpretación de piezas de distintos estilos utilizando los criterios propios de cada época.
- Comprensión de las distintas estructuras musicales (formas).
- Comprensión de los elementos del fraseo (motivo, tema, periodo, etc) y su papel en la estructura general.
- Análisis de partituras: identificación de tonalidad principal, secciones, partes, temas, relación entre secciones, acordes más empleados, cadencias, tipo de texturas, etc. Asentamiento de las estructuras características de cada estilo (época) estudiadas hasta este curso y trabajo en otras más extensas por medio del análisis, de manera adecuada para conseguir una interiorización progresiva de las formas (estructuras) ya conocidas y de su desarrollo o variación a lo largo de la historia.
- Consideración de los aspectos estéticos de cada época y su aplicación a la ejecución instrumental.
- Conocimientos teóricos: la interpretación musical según los estilos.
- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista.
- Práctica y estudio de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.



- Estudio del repertorio orquestal como instrumento integrante de la orquesta, conociendo las diferentes particellas por medio de la audición, para realizar un estudio apropiado que derivará de las necesidades de cada fragmento y del contexto histórico del compositor, atendiendo a la solidez sonora, rítmica y de afinación que exige una intervención en una orquesta, a la vez que se interpreta con naturalidad y solvencia estilística.
- Técnicas de organización del estudio.
- Preparación y realización de audiciones mediante el trabajo de autocontrol en público y desarrollo de la seguridad en sí mismo (imagen positiva de la actuación).

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 2 obras, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 2 obras, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3. Evaluación y calificaciones.

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores. Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.



En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso (siete sesiones), bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le "solucione" los problemas.
- El interés y la participación en las actividades del departamento.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine el profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- * El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo, con el que supere los objetivos del curso. El profesor controlará su selección, lectura y estudio. Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- * Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede resultar conveniente grabar las audiciones para un análisis posterior.

La **calificación** trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de la asimilación de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los instrumentos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los objetivos propuestos para el curso. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.



3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son siguientes:

1. Adoptar una posición corporal correcta que permita y favorezca una respiración adecuada a las exigencias de los textos musicales a interpretar.
2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos.
3. Tocar en un ámbito melódico de Mi2 a Sib5 con sonido limpio y claro, teniendo en cuenta la afinación.
4. Tocar escalas y arpeggios hasta con cinco alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con las articulaciones aprendidas en el grado elemental y a una velocidad igual o superior a negra=90. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sib5.
5. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. Leer también mordentes de cuatro notas y trinos. Todo lo anterior incorporando calidad sonora, correcta emisión y proyección de sonido, así como los elementos propios a la interpretación.
6. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato.
7. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores.
8. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, acelerando y a tempo
9. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación, etc.).
10. Participar al menos en una audición y en las pruebas objetivas de audición por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo, logrando una conjunción global con el piano (en las obras que lo requieran) en todos los aspectos de la interpretación.

3.2 Criterios de calificación

Los criterios de calificación para Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales en función de los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN*	PORCENTAJE TOTAL
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada. Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente . Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación. Notable: Adoptar una óptima posición corporal. Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.	5%



2	<p>Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada.</p> <p>Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes.</p> <p>Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables.</p> <p>Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración.</p> <p>Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.</p>	10%
3	<p>Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio.</p> <p>Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio.</p> <p>Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.</p> <p>Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.</p> <p>Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.</p>	10%
4	<p>Insuficiente: Tocar escalas y arpeggios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Suficiente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Bien: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p>	10%
5	<p>Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>	10%



	Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.	
6	Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas. Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas. Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas. Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas. Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.	10%
7	Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores. Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores. Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores. Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores. Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.	5%
8	Insuficiente: No diferencia los tiempos, así como, sus modificaciones. Suficiente: Diferencia suficientemente los tiempos, así como, sus modificaciones. Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones. Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones. Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.	5%
9	Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo. Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo. Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo. Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo. Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.	25%
10	Insuficiente: No participa en ninguna audición al trimestre. Suficiente: Participa en, al menos, una audición al trimestre sin interpretar un movimiento completo u estudio. Bién: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano aceptable . Notable: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano óptima . Sobresaliente: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano excelente .	10%

*Equivalencia de valoración:



Insuficiente: 0-4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7-8; Sobresaliente: 9-10

3.3. Instrumentos de evaluación

A continuación se relacionan los instrumentos de evaluación utilizados en la clase de clarinete:

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado

3.- Pruebas específicas, audiciones, internas o públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente con los criterios de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
1, 2 y 4	CR1
1, 2 y 4	CR2
1, 2 y 4	CR3
1, 2 y 4	CR4
1, 2 y 4	CR5
1, 2, 3 y 4	CR6
1, 2, 3 y 4	CR7
1, 2, 3 y 4	CR8
1, 2, 3 y 4	CR9
1, 2, 3 y 4	CR10

3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los criterios de calificación.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de evaluación y calificación.
- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con conjunción con el piano, calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones (siete) supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.



3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura (siete sesiones). Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua.

Los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso y hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán llevar su propio pianista acompañante para la realización de la prueba, ya que no ha asistido a los ensayos obligatorios con el pianista acompañante del centro.

La prueba consistirá en la presentación de un repertorio de tres obras del nivel, de las que se interpretará un movimiento de cada una a determinar por el profesor; una lectura a primera vista de un fragmento musical y la interpretación de un estudio entre los determinados para su curso.

Por último, cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido del curso anterior. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender esta diversidad de alumnado en la práctica docente es por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.



En cuanto a medidas de apoyo y refuerzo educativo, se seleccionarán aquellos materiales más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir para compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor procederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividades del centro.



3.7 Convocatoria extraordinaria: Procedimientos y contenido de la prueba.

Los alumnos que no hayan superado satisfactoriamente los objetivos propuestos para este cuarto curso de enseñanzas profesionales de música, deberán asistir a la convocatoria extraordinaria. Se trata de una prueba de contenidos, donde el alumno demuestre a través del repertorio mínimo exigido, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

A la evaluación extraordinaria podrán acogerse los alumnos que, solicitándolo, hayan perdido su derecho a la evaluación continua.

Esta prueba será valorada por el profesor tutor junto al resto de profesores de la especialidad. Para superar dicha convocatoria, los alumnos deberán preparar:

- Tonalidades y escalas:

Hasta seis alteraciones en la armadura. Práctica y perfeccionamiento del doble sostenido y bemol. Escalas diatónicas mayores y menor natural armónica y melódica en toda la extensión conocida del instrumento.

Escalas por 3ª, 4ª y 5ª.

Escala cromática.

Todas las escalas se interpretarán de memoria con las diferentes articulaciones y con metrónomo. La selección de escalas y tonalidades que tocará el alumno será determinada por el profesor que valora dicha prueba.

- Estudios: Interpretará con corrección técnica y capacidad expresiva los estudios seleccionados para esta prueba.

La selección de estudios que tocará el alumno será determinada por el profesor, escogiendo al menos 3 estudios para la realización de la prueba.

- Obras: Interpretará las 3 obras contenidas en la Programación Docente o los movimientos o fragmentos que determine el profesorado encargado de valorar dicha prueba.

Se tomarán en cuenta los mismos criterios de evaluación y calificación del apartado 4.3.1 y 4.3.2.

4. Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 4º EEPP	
ESCALAS	
C. Baermann	Método para cl. Op. 63, 3º División
Y. Didier	Escalas y arpegios
E. Stievenard	Escalas y arpegios
ESTUDIOS	
R. Kell	30 estudios de interpretación (16-30)
J. Fuster	Ejercicios técnicos de flexibilidad
E. Cavallini	30 caprichos
A. Romero	Método completo III parte
R. Stark	24 estudios en todas las tonalidades
R. Thurston	Passages Studies, vol III
Jódar- Azorín	Clarinete Profesional 4
PASAJES ORQUESTALES	
Orchester Probespiel	Heinz Herp und Albert Rohde
Orchestal Excertpts Vol.I-II	Robert McGinnis



OBRAS 4º EEPP	
C. Stamitz	Concierto nº 1
F. Devienne	Sonata nº 2
F.V. Krommer	Concierto Op. 36
J. Stamitz	Concierto en MibM
E. Cavallini	Adagio y Tarantella
C. M. von Weber	Dúo concertante Introducción, tema y variaciones
R. Schumann	Romanzas, op. 94
H. Rabaud	Solo de concurso, op. 10
D. Milhaud	Dúo concertante
W.Y. Hurlstone	Cuatro piezas características
M. Arnold	Fantasía
W. Osborne	Rapsodia

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 1º a 4º EPM y los de 5º y 6º EPM de la opción B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.



El repertorio a acompañar deberá ser facilitado al profesor pianista acompañante por el tutor y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

Metodología.

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- Todos los alumnos de 4º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.

Quinto curso de Enseñanzas Profesionales

1. Objetivos.

- Reforzar y profundizar en el control de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.
- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de todas las tonalidades con sus relativos mayores y menores, aplicando diversas articulaciones y dinámicas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.
- Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento (incluyendo el registro sobreagudo: Mi5, Fa5, Fa#5, Sol5, Sol#5, La5, Sib5), utilizando los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical y potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetística de los períodos tanto de un repertorio básico y específico de clarinete como instrumento dentro de la orquesta: Clásico, Romántico y siglo XX, incluyendo el repertorio para Clarinete en La.
- Adquirir los conocimientos y técnicas necesarios para la realización de efectos utilizados en el repertorio contemporáneo (glissando, frullato, etc.).
- Desarrollar el análisis de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.



- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Establecer el uso frecuente de la memoria para la interpretación de las piezas trabajadas.
- Fomentar el desarrollo de la autonomía del alumno motivándole a tomar iniciativas en el trabajo de su repertorio.
- Interpretar en audiciones públicas obras de diferentes estilos con calidad interpretativa, respetando el estilo y carácter de cada una, con un sonido y una técnica acordes al mismo, respetando los tempos y las indicaciones de carácter que le sean propios.

3. Secuencia y temporalización de contenidos.

- Ejercicios para la relajación en los movimientos, control de la tensión corporal y eliminación de movimientos innecesarios.
- Ejercicios de carácter técnico dirigidos a adquirir un mayor control, velocidad y agilidad en los dedos de ambas manos.
- Ejercicios dirigidos a la resolución de las dificultades que puedan presentar pasajes concretos y específicos.
- Ejecución de trinos, semitrinos, trémolos y toda clase de adornos.
- Perfeccionamiento de los diferentes tipos de emisión y articulación.
- Práctica de ejercicios de velocidad y precisión del picado.
- Utilización de todo tipo de matices dinámicos y agógicos.
- Ampliación del registro sobreagudo hasta el Do6 con el consiguiente control sonoro y de afinación.
- Práctica de ejercicios y estudios en el registro agudo.
- Ejercicios de picado en el registro sobreagudo.
- Estudio de todas las tonalidades en escalas, arpeggios e intervalos (3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª) en distintas velocidades, articulaciones, dinámicas y esquemas rítmicos.
- Estudio de progresiones cromáticas.
- Realización de ejercicios concretos para la mejora del enfoque y proyección del sonido, así como de sus colores, timbres y afinación.
- Auto escucha del propio sonido para el reconocimiento y valoración de la calidad sonora obtenida durante la interpretación.
- Realización de ejercicios concretos, con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
- Estudio del repertorio para clarinete en sus distintas épocas y estilos atendiendo a: el análisis interpretativo, técnico y estético, y a una interpretación que, dentro de un contexto de estilo histórico, sea libre y personal, fresco y no imitativo, respetuoso pero creativo.
- Estudio de los criterios de utilización de la dinámica y la agógica según el estilo.
- Criterios para aportar dinámica y agógica en partituras que no las contengan, o para mantener o variar las escritas. Práctica sobre el repertorio.
- Práctica y criterios para la utilización del rubato.
- Estudio de los criterios para la utilización de diferentes timbres según el periodo musical.
- Estudio del repertorio orquestal de clarinete como instrumento de la orquesta, a través de la interpretación y la audición musical, teniendo en cuenta tanto los aspectos interpretativos como los específicamente técnicos de la interpretación orquestal.
- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista a través de pequeñas obras o fragmentos.



- Estudio, entrenamiento e interpretación de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Preparación y realización de audiciones a solo o con acompañamiento de piano, con control de la interpretación y la memoria, dominio físico y mental, seguridad en si mismo, asumiéndola como una experiencia positiva, y con la conveniente puesta en escena y la posterior autoevaluación
- Comprensión de la interpretación como parte indispensable de la formación musical y como acto de comunicación.
- Estudio y práctica del Clarinete Bajo y del Requinto a través de estudios, pequeñas piezas y repertorio orquestal.
- Adecuación y desarrollo de técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los estudios.
- Ejercicios de calentamiento.
- Autoevaluación del trabajo sobre el repertorio, previo a la interpretación en público para valorar y diagnosticar, tensiones físicas, movimientos exagerados, etc.
- Trabajo para favorecer la concentración, fuera y dentro del escenario.
- Planificación del trabajo personal.

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3. Evaluación y calificaciones.

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro



de Evaluación Continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le "solucione" los problemas.
- El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. El público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- * El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo, con el que supere los objetivos programados para el curso. El profesor controlará su selección, lectura y estudio. Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- * Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Se puede acordar grabarlas para su posterior análisis.

La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de la asimilación de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se



han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los instrumentos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los objetivos determinados para el curso. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son siguientes:

1. Adoptar una posición corporal correcta que permita y favorezca una respiración adecuada a las exigencias de los textos musicales a interpretar.
2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos.
3. Tocar en un ámbito melódico de Mi2 a Sib5 con sonido limpio y claro, teniendo en cuenta la afinación.
4. Tocar escalas y arpeggios hasta con cinco alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con las articulaciones aprendidas en el grado elemental y a una velocidad igual o superior a negra=100. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sib5.
5. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. Leer también mordentes de cuatro notas y trinos. Todo lo anterior incorporando calidad sonora, correcta emisión y proyección de sonido, así como los elementos propios a la interpretación.
6. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato.
7. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores.
8. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, acelerando y a tempo
9. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación, etc.).
10. Participar al menos en una audición y en las pruebas objetivas de audición por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo, logrando una conjunción global con el piano (en las obras que lo requieran) en todos los aspectos de la interpretación.

3.2 Criterios de calificación

Los criterios de calificación para Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales en función de los criterios de evaluación serán los siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN*	PORCENTAJE TOTAL
1	<p>Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada.</p> <p>Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente.</p> <p>Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación.</p> <p>Notable: Adoptar una óptima posición corporal.</p> <p>Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.</p>	5%
2	<p>Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada.</p> <p>Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes.</p> <p>Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables.</p> <p>Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración.</p> <p>Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.</p>	10%
3	<p>Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio.</p> <p>Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio.</p> <p>Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.</p> <p>Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.</p> <p>Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.</p>	10%
4	<p>Insuficiente: Tocar escalas y arpeggios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Suficiente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Bien: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito</p>	10%



	de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.	
5	<p>Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>	10%
6	<p>Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.</p> <p>Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.</p> <p>Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.</p> <p>Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.</p> <p>Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.</p>	10%
7	<p>Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores.</p> <p>Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores.</p> <p>Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores.</p> <p>Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores.</p> <p>Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.</p>	5%
8	<p>Insuficiente: No diferencia los tiempos, así como, sus modificaciones.</p> <p>Suficiente: Diferencia suficientemente los tiempos, así como, sus modificaciones.</p> <p>Bien: Diferencia de forma aceptable los tiempos, así como, sus modificaciones.</p> <p>Notable: Diferencia de forma óptima los tiempos, así como, sus modificaciones.</p> <p>Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tiempos, así como, sus modificaciones.</p>	5%
9	<p>Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo.</p> <p>Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo.</p> <p>Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo.</p> <p>Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo.</p> <p>Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.</p>	25%
10	<p>Insuficiente: No participa en ninguna audición al trimestre.</p>	10%



	<p>Suficiente: Participa en, al menos, una audición al trimestre sin interpretar un movimiento completo u estudio.</p> <p>Bién: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano aceptable.</p> <p>Notable: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano óptima.</p> <p>Sobresaliente: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano excelente.</p>	
--	--	--

Equivalencia de valoración:

Insuficiente: 0-4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7-8; Sobresaliente: 9-10

3.3 Instrumentos de evaluación

A continuación se relacionan los instrumentos de evaluación utilizados en la clase de clarinete:

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado

3.- Pruebas específicas, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente con los criterios de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
1, 2 y 4	CR1
1, 2 y 4	CR2
1, 2 y 4	CR3
1, 2 y 4	CR4
1, 2 y 4	CR5
1, 2, 3 y 4	CR6
1, 2, 3 y 4	CR7
1, 2, 3 y 4	CR8
1, 2, 3 y 4	CR9
1, 2, 3 y 4	CR10



3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los contenidos.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de evaluación y calificación.
- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con conjunción con el piano, calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones (siete) supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura (siete sesiones). Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

Los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso y hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán llevar su propio pianista acompañante para la realización de la prueba, ya que no ha asistido a los ensayos obligatorios con el pianista acompañante del centro.

La prueba consistirá en la presentación de un repertorio de tres obras del nivel, de las que se interpretará un movimiento de cada una a determinar por el profesor; una lectura a primera vista de un fragmento musical y la interpretación de un estudio entre los determinados para su curso.

Los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso y hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán llevar su propio pianista acompañante para la realización de la prueba, ya que no ha asistido a los ensayos obligatorios con el pianista acompañante del centro.

Por último, hemos de destacar que cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido del curso anterior. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los objetivos pendientes. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.



-Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

-Actuación en público.

-Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender esta diversidad de alumnado en la práctica docente es por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto a medidas de apoyo y refuerzo educativo se seleccionarán los materiales más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otra importante medida de la clase de instrumento es el desarrollo de técnicas de estudio, que resulta de suma importancia para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello es fundamental la colaboración de las familias.

Si el profesor así lo estima, ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias



individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividades del centro.

3.7. Convocatoria extraordinaria: Procedimientos y contenido de la prueba.

Los alumnos que no hayan superado satisfactoriamente los objetivos propuestos para este quinto curso de enseñanzas profesionales de música, deberán asistir a la convocatoria extraordinaria, que consistirá en la realización de una prueba de contenidos, donde el alumno demuestre a través del repertorio mínimo exigido, la superación de los objetivos propuestos para el curso.

Asimismo, a la evaluación extraordinaria podrán acogerse los alumnos que, solicitándolo, hayan perdido su derecho a la evaluación continua.

Para superar dicha convocatoria, los alumnos deberán preparar:

- Tonalidades y escalas:

Hasta siete alteraciones en la armadura. Práctica y perfeccionamiento del doble sostenido y bemol. Escalas diatónicas mayores y menor natural armónica y melódica en toda la extensión conocida del instrumento.

Escalas por 3^a, 4^a y 5^a.

Escala cromática.

Escalas de tonos y semitonos (escala hexátona o escala de tonos).

Arpeggios tríada de tónica y séptima de dominante.

Todas las escalas se interpretarán de memoria con las diferentes articulaciones.

La selección de escalas y tonalidades que tocará el alumno será determinada por el profesor que valora dicha prueba.

- Estudios:

Interpretará con corrección técnica y capacidad expresiva los estudios determinados en el perfil que le corresponda.

La selección de estudios que tocará el alumno será determinada por el profesor, eligiendo para la prueba al menos 2 estudios para el perfil B y 3 para el perfil A.



- Obras:

Interpretará las 3 obras contenidas en la Programación Docente.

La selección de fragmentos que tocará el alumno será determinada por el profesorado que valore dicha prueba.

Se tomarán en cuenta los mismos criterios de evaluación y calificación del apartado 5.3.1 y 5.3.2.

4. Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 5º EEPP	
ESCALAS	
C. Baermann	Método para clarinete op. 63, 3º División.
Y. Didier	Escalas y arpegios
Stievenard	Estudio práctico de las escalas
J. Fuster	Ejercicios técnicos de flexibilidad
ESTUDIOS	
K. Opperman	Estudios diarios para clarinete
R. Stark	24 estudios en todas las tonalidades
C. Baermann	16 estudios de concierto
A. Uhl	48 estudios. Vol. I
B. Kóvacs	Homenajes
Jódar- Azorín	Clarinete Profesional 5
PASAJES ORQUESTALES	
Orchester Probespiel	Heinz Hepp und Albert Rohde
Orchestal Excerpts Vol.I-V	Robert McGinnis

OBRAS 5º EEPP	
F. Devienne	Sonata nº 2
B. Crusell	Concierto op. 1, op. 5
C. M. vonWeber	Concierto nº 1 op. 73
J. Brahms	Sonata nº 1, 2 Op. 120
R. Schumann	Piezas de fantasía, op. 73
W. Lutoslawski	Preludios de danza
F. Poulenc	Sonata
B. Martinu	Sonatina
A. Messager	Solo de concurso
H. Rabaud	Solo de concuso
G. Miluccio	Rapsodie para clarinete solo
H. Sutermeister	Capricho para clarinete solo
L. Berstein	Sonata

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.



Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 5º de perfil B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual.
- Los alumnos de 5º de perfil A, tendrán una asignación horaria de 30 minutos semanal.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.

El repertorio a acompañar deberá ser facilitado al profesor acompañante por el tutor y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

Metodología.

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- Todos los alumnos de 5º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.



Sexto curso de Enseñanzas Profesionales

1. Objetivos.

- Reforzar y profundizar en el control de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.
- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de todas las tonalidades con sus relativos mayores y menores, aplicando diversas articulaciones y dinámicas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.
- Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento (incluyendo el registro sobreagudo: Mi5, Fa5, Fa#5, Sol5, Sol#5, La5, Sib5, Do6), utilizando los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical y potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetística de los períodos tanto de un repertorio básico y específico de clarinete como instrumento dentro de la orquesta: Clásico, Romántico y siglo XX, incluyendo el repertorio para Clarinete en La.
- Adquirir los conocimientos y técnicas necesarios para la realización de efectos utilizados en el repertorio contemporáneo (glissando, frullato, etc.).
- Desarrollar el análisis de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Establecer el uso frecuente de la memoria para la interpretación de las piezas trabajadas.
- Fomentar el desarrollo de la autonomía del alumno motivándole a tomar iniciativas en el trabajo de su repertorio.
- Interpretar en audiciones públicas obras de diferentes estilos con calidad interpretativa, respetando el estilo y carácter de cada una, con un sonido y una técnica acordes al mismo, respetando los tempos y las indicaciones de carácter que le sean propios.

2. Contenidos y temporalización de los contenidos.

- Ejercicios para la relajación en los movimientos, control de la tensión corporal y eliminación de movimientos innecesarios.
- Ejercicios de carácter técnico dirigidos a adquirir un mayor control, velocidad y agilidad en los dedos de ambas manos.
- Ejercicios dirigidos a la resolución de las dificultades que puedan presentar pasajes concretos y específicos.
- Ejecución de trinos, semitrinos, trémolos y toda clase de adornos.
- Perfeccionamiento de los diferentes tipos de emisión y articulación.
- Práctica de ejercicios de velocidad y precisión del picado
- Utilización de todo tipo de matices dinámicos y agógicos.
- Afianzamiento del registro sobreagudo hasta el Do6 con el consiguiente control sonoro y de afinación.



- Práctica de ejercicios y estudios en el registro agudo.
- Ejercicios de picado en el registro sobreagudo.
- Estudio de todas las tonalidades en escalas, arpeggios e intervalos (3^a, 4^a, 5^a, 6^a, 7^a y 8^a) en distintas velocidades, articulaciones, dinámicas y esquemas rítmicos.
- Estudio de progresiones cromáticas.
- Realización de ejercicios concretos para la mejora del enfoque y proyección del sonido, así como de sus colores, timbres y afinación.
- Auto escucha del propio sonido para el reconocimiento y valoración de la calidad sonora obtenida durante la interpretación.
- Realización de ejercicios concretos, con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
- Práctica de efectos sonoros: vibrato, frullato, glissando y cuartos de tono.
- Estudio del repertorio para clarinete en sus distintas épocas y estilos atendiendo a: el análisis interpretativo, técnico y estético, y a una interpretación que, dentro de un contexto de estilo histórico, sea libre y personal, fresco y no imitativo, respetuoso pero creativo.
- Estudio de los criterios de utilización de la dinámica y la agógica según el estilo.
- Criterios para aportar dinámica y agógica en partituras que no las contengan, o para mantener o variar las escritas. Práctica sobre el repertorio.
- Práctica y criterios para la utilización del rubato.
- Estudio de los criterios para la utilización de diferentes timbres según el periodo musical.
- Estudio del repertorio orquestal de clarinete como instrumento de la orquesta, a través de la interpretación y la audición musical, teniendo en cuenta tanto los aspectos interpretativos como los específicamente técnicos de la interpretación orquestal.
- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista a través de pequeñas obras o fragmentos.
- Estudio, entrenamiento e interpretación de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Preparación y realización de audiciones a solo o con acompañamiento de piano, con control de la interpretación y la memoria, dominio físico y mental, seguridad en si mismo, asumiéndola como una experiencia positiva, y con la conveniente puesta en escena y la posterior autoevaluación.
- Comprensión de la interpretación como parte indispensable de la formación musical y como acto de comunicación.
- Ejercicios de calentamiento.
- Autoevaluación del trabajo sobre el repertorio, previo a la interpretación en público para valorar y diagnosticar, tensiones físicas, movimientos exagerados, etc.
- Trabajo para favorecer la concentración, fuera y dentro del escenario.

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

0La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre



Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3. Evaluación y calificaciones.

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes.

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso (siete sesiones), bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- El interés y la participación en las actividades del departamento y del centro.



El profesor dispone de un cuaderno de trabajo en que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado y materiales de ampliación cuando fuese necesario.

Es también fundamental desarrollar la capacidad de autoevaluación, de tal manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no alcanzados.

Es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. El público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- * El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, con el que supere los objetivos del curso. El profesor controlará su selección, lectura y aprendizaje.

Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

- * En sexto se realiza en el auditorio del Conservatorio un recital de 15-30 minutos (dependiendo del perfil A o B), con repertorio de tres estilos diferentes, dentro del ciclo de audiciones de fin de grado organizado por el centro.

- * Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para un análisis posterior.

La **calificación** trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de la asimilación de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los criterios de evaluación. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son siguientes:



1. Adoptar una posición corporal correcta que permita y favorezca una respiración adecuada a las exigencias de los textos musicales a interpretar.
2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos.
3. Tocar en un ámbito melódico de Mi2 a Do6 con sonido limpio y claro, teniendo en cuenta la afinación.
4. Tocar escalas y arpeggios hasta con cinco alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con las articulaciones aprendidas en el grado elemental y a una velocidad igual o superior a negra=110. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sib5.
5. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. Leer también mordentes de cuatro notas y trinos. Todo lo anterior incorporando calidad sonora, correcta emisión y proyección de sonido, así como los elementos propios a la interpretación.
6. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato.
7. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores.
8. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, acelerando y a tempo
9. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación, etc.)
10. Participar al menos en una audición y en las pruebas objetivas de audición por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo, logrando una conjunción global con el piano (en las obras que lo requieran) en todos los aspectos de la interpretación.

3.2 Criterios de calificación

Los criterios de calificación para Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales en función de los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN*	PORCENTAJE TOTAL
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada. Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente . Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación. Notable: Adoptar una óptima posición corporal. Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.	5%
2	Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada. Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes . Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables . Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración. Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.	10%



3	<p>Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio.</p> <p>Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio.</p> <p>Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.</p> <p>Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.</p> <p>Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.</p>	10%
4	<p>Insuficiente: Tocar escalas y arpeggios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Suficiente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Bien: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p>	10%
5	<p>Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>	10%
6	<p>Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.</p> <p>Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.</p> <p>Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.</p> <p>Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.</p>	10%



	Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.	
7	Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores. Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores. Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores. Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores. Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.	5%
8	Insuficiente: No diferencia los tiempos, así como, sus modificaciones. Suficiente: Diferencia suficientemente los tiempos, así como, sus modificaciones. Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones. Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones. Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.	5%
9	Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo. Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo. Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo. Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo. Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.	25%
10	Insuficiente: No participa en ninguna audición al trimestre. Suficiente: Participa en, al menos, una audición al trimestre sin interpretar un movimiento completo u estudio. Bién: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano aceptable . Notable: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano óptima . Sobresaliente: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano excelente .	10%

*Equivalencia de valoración:

Insuficiente 0-4; Suficiente 5; Bien 6; Notable 7-8; Sobresaliente 9-10.

3.3. Instrumentos de evaluación

A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación utilizados en la clase de clarinete:

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).



Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado

3.- Pruebas específicas, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se relacionan los instrumentos de evaluación expuestos anteriormente con los criterios de evaluación:

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
1, 2 y 4	CR1
1, 2 y 4	CR2
1, 2 y 4	CR3
1, 2 y 4	CR4
1, 2 y 4	CR5
1, 2, 3 y 4	CR6
1, 2, 3 y 4	CR7
1, 2, 3 y 4	CR8
1, 2, 3 y 4	CR9
1, 2, 3 y 4	CR10

3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de calificación y el recital fin de curso.
- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con conjunción con el piano, calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.

3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la



evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

La prueba consistirá en la presentación de un recital final de curso con tres obras de distintos estilos de su nivel y una duración mínima de 15 minutos (perfil B) o 30 minutos (perfil A) que será valorado según los procedimientos de evaluación establecidos para este curso.

Los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso y hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán llevar su propio pianista acompañante para la realización de la prueba, ya que no ha asistido a los ensayos obligatorios con el pianista acompañante del centro.

Cuando un profesor del equipo docente lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya alcanzado en el curso anterior. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender esta diversidad de alumnado en la práctica docente es mediante adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto a medidas de apoyo y refuerzo educativo se seleccionarán los materiales y recursos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben



servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otra medida fundamental en clase de instrumento es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello resulta fundamental la colaboración de las familias.

Si el profesor lo estima conveniente, ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales y, en su caso, se aplicarán recursos y estrategias acordes con las necesidades formativas del alumno.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividades del centro.

3.7. Convocatoria extraordinaria: Procedimientos y contenido de la prueba.

Los alumnos que no hayan superado satisfactoriamente los objetivos propuestos para este sexto curso de enseñanzas profesionales de música, deberán realizar la prueba extraordinaria, que consistirá en la realización del recital, que tendrá una duración mínima de 15 minutos para los



alumnos que cursen el perfil B y de 30 minutos para aquellos que cursen el perfil A. El recital consta de la interpretación adecuada en conjunción musicalmente con el piano a las características y estilos de 3 de las obras para clarinete y piano programadas.

Esta prueba será valorada por el profesor tutor junto al resto de profesores de la especialidad y se considerará superada si se alcanza una nota igual o superior a 5 puntos, resultado de obtener al menos un 5 en cada uno de los criterios de evaluación establecidos para su curso.

4. Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 6º EEPP	
ESCALAS	
C. Baermann	Método completo Op. 63, 3º division
Y. Didier	Escalas y arpegios
Stievenard	Estudio práctico de escalas
ESTUDIOS	
F. Kroepsch	Estudios progresivos, vol. II.
J. Fuster	Ejercicios de flexibilidad
A. Romero	Método completo. III parte*
A. Uih	48 estudios, vol. I y II
V. Gambaro	22 estudios
H. Klosé	Estudios característicos
U. Delecluse	6 suites de Bach 15 estudios de Bach
C. Rosé	20 grandes estudios
B. Kóvacs	Homenajes
PASAJES ORQUESTALES	
Orchester Probespiel	Heinz Hepp und Albert Rohde
Orchestal Excerpts vol.I-VIII	Robert McGinnis
OBRAS 6º EEPP	
W.A. Mozart	Concierto en La M
F. Devienne	Sonata nº1
B. Crusell	Concierto nº1
C.M. vonWeber	Concierto nº1 op.73, nº2 Op 74
S. Mercadante	Concierto
J. Brahms	Sonatas nº 1 y 2 Op. 120
M. Reger	Sonata nº 1
Bassi/Giampieri	Rigoletto
R. Schumann	Piezas de fantasía
C. Debussy	Première rapsodie
F. Poulenc	Sonata*
A. Copland	Concierto
I. Stravinsky	3 piezas para clarinete solo
Berkeley	3 Pieces



Rydin	3 Pieces
E.Chausson	Andante et Allegro
M.Rozsa	Sonatina

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 6º EPM de la opción B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual.
- Los alumnos de 6º EPM de perfil A, tendrán una asignación horaria de 30 minutos semanal.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.

El repertorio a acompañar deberá ser facilitado al profesor acompañante por el tutor y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre.

Metodología.

La metodología a aplicar está referida a los distintos puntos que se incluyen dentro de los contenidos, mostrando unas direcciones a seguir en la enseñanza del clarinete y, más objetivamente, una forma eficaz de aplicar tales contenidos en la educación musical instrumental de cada alumno. Tales directrices serán aplicadas con libertad por cada profesor, personalizando en la individualidad de cada alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones,



- entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
 - Todos los alumnos de 6º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.